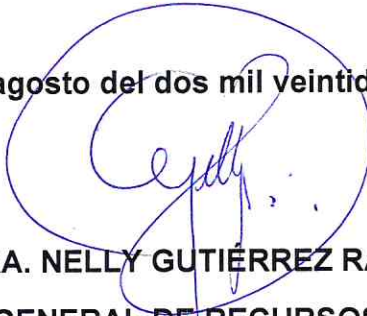


AVISO

Con fundamento en el artículo 417 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como en los artículos 65, fracción VIII y 68, fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, se hace pública a los colonos del fraccionamiento Montebello de la ciudad de León, Guanajuato, la pretensión de donar el inmueble propiedad del municipio de León, ubicado en la fracción de terreno del predio identificado como Los Sauces de Arriba, ahora fraccionamiento Montebello de esta ciudad de León, Guanajuato, el cual cuenta con una superficie de 16,810.00 m² (dieciséis mil ochocientos diez metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al Oriente: en dos tramos de 174.75 m, y 89.17 m, con la calle; al Sureste: en 51.45 m, con lote 26 de la manzana 2; al Suroeste: en 218.60 m, con antiguo Camino a León-Silao, y al Noreste: en 144.80 m, con la calle.

Lo anterior a efecto de que puedan manifestarse por escrito, en un plazo que no excederá de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, escrito que deberá de ser presentado en el Palacio Municipal de León, Guanajuato, sito en Plaza Principal S/N, Zona Centro, Código Postal 37000, en esta ciudad.

León, Guanajuato, 15 de agosto del dos mil veintidós, 2022.



MTRA. NELLY GUTIÉRREZ RAMOS
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES